



Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

0409

BUENOS AIRES. - 8 ABR 2002

VISTO las disposiciones de la Ley 18829 y su reglamentación vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que la firma VAI - AVA S.A., Legajo No. 10019, Expediente No. 281/98, habilitada para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "TURISMO VAI - AVA", con LICENCIA DEFINITIVA otorgada por Disposición No. 414 del 4 de Agosto de 1999, ha solicitado el reconocimiento de su nuevo domicilio comercial.

Que de las constancias obrantes en el legajo de la causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL
DE MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1o.- Modifícase el Artículo 1o. de la Disposición No. 414 del 4 de Agosto de 1999, reconociéndose como nuevo domicilio comercial de la firma VAI - AVA S.A., habilitada para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "TURISMO VAI - AVA", el situado en la calle Córdoba 1882, piso 6o., oficina 65, (7600) Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (02), en reemplazo del anterior sito en la calle Falucho 1323, (7600)



Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (02), según lo previsto en la Ley 18829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2o.- Copia autenticada de esta Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, en lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3o.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION No.

0409

Dr. Ricardo Juan Bautista Morato
Director Nacional de Modernización y Competitividad
Secretaría de Turismo y Deporte
Presidencia de la Nación

